



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 2205/26, de 10 de abril)

APROBANDO LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE UNA PLAZA DE DIRECTOR/A TÉCNICO/A, ADSCRITA AL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2024).

Por Resolución 2205/26, de 10 de abril se eleva a definitiva la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, composición del Tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, en turno de promoción interna vertical, de UNA PLAZA DE DIRECTOR/A TÉCNICO/A, ADSCRITO AL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA, vacante en la plantilla de personal de la Diputación de Sevilla siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución 8343/2025 de 17 de noviembre, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de UNA PLAZA DE DIRECTOR/A TÉCNICO/A, ADSCRITA AL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA, de la plantilla de personal Laboral de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2024), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 09/12/2025. Habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede la aprobación y publicación de la lista definitiva, la composición del Tribunal y la fecha de realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 6ª y 7ª de las Generales, aprobadas por Resolución 728/25, de 19 de febrero, así como acordar su publicación en BOP.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia nº.1221/26 de 03 de marzo, **RESUELVE:**

Área de Empleado Público
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	66zfVFnhVB7UJvU2bAetVw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/04/2026 09:03:15	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/66zfVFnhVB7UJvU2bAetVw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



PRIMERO.- Declarar definitivamente admitidas a las personas aspirantes que a continuación se relacionan, a la convocatoria para la provisión, en Turno de Promoción Interna Vertical, de **UNA PLAZA DE DIRECTOR/A TÉCNICO/A, ADSCRITA AL ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA**, vacante en la plantilla de personal Laboral de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2024), completada la relación, con aquellas personas aspirantes que han subsanado error y/o exclusión dentro del plazo reglamentariamente establecido:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Aspirantes admitidos en Turno Libre

Apellidos y nombre	D.N.I
CHARPIN OSUNA, MARIA	***3096**
GOMEZ SACRISTAN, HORTENSIA	***6838**
IZQUIERDO DIAZ, ALVARO	***7869**
RUIZ-ACAL ESTEBAN, MARGARITA	***6387**

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 4

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 0

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, y que es la siguiente:

Presidente/a:

Titular: Isabel Lizaur Cuesta.

Suplente: Juan Antonio Sánchez Benítez.

Vocales:

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
66zfVFnhVB7UJvU2bAeTVw==	Firmado	17/04/2026 09:03:15
Firmado Por	Firmado	17/04/2026 09:03:15
Observaciones	Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/66zfVFnhVB7UJvU2bAeTVw%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Titular 1: Pedro Chicharro González.
Suplente 1: Rosario María Sánchez González.

Titular 2: Dolores Lobillo Aranda.
Suplente 2: Rocío Marvizón Aguilar.

Titular 3: Natalia Pérez Galufo.
Suplente 3: Vanesa Lebrero Pereira.

Titular 4: Raquel Viñuales Meléndez.
Suplente 4: Mercedes Ruiz Díaz.

Secretario:

Titular: Manuel Jesús Blanco Mesa.
Suplente 1: D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.
Suplente 2: D^a. María García de Pesquera Tassara.
Suplente 3: D. Francisco Macías Rivero.
Suplente 4: D^a. Isabel Jiménez Delgado.
Suplente 5: D. Francisco Javier Sánchez García.
Suplente 6: D^a. María Menéndez Fernández.
Suplente 7: D^a. Margarita Ruiz Esteban.
Suplente 8: D^a. Juana Carmona López de Soria.
Suplente 9: D^a. M^a Ángeles Ruiz López.

TERCERO.- De no existir recusación ni abstención alguna de los miembros del Tribunal, se convoca a todas las personas aspirantes admitidas a la convocatoria, para que concurran a la realización del primer ejercicio del que consta la misma el **próximo día 04 de mayo a las 16:30h, en el Aula 2 de la Sede Central de Diputación, para lo cual deberán acudir provistas de bolígrafo (negro o azul), así como del D.N.I. original.**

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
66zfVFnhVB7UJvU2bAEtVw==	Firmado	17/04/2026 09:03:15
Firmado Por	Página	3/4
Observaciones		
Url De Verificación		https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/66zfVFnhVB7UJvU2bAEtVw%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





CUARTO.- La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web corporativa”.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de 2 meses, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 1221/26, de 03 de marzo).
Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.



Área de **Empleado Público**
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
66zfVFnhVB7UJvU2bAeTVw==	Firmado	17/04/2026 09:03:15
Firmado Por	Página	4/4
Observaciones		
Url De Verificación		https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/66zfVFnhVB7UJvU2bAeTVw%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

